ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC No. 024 DE 2023

Código: F – CON – 034
Versión: 5 / 02-03-2016

CORRESPONDENCIA EXTERNA

La Jagua de Ibirico - Cesar, 06 de junio de 2023

Consecutivo:
CON-054

Señor(a):
JAC INGENIERIA LIMITADA
NIT. No. 900202057-1
Representado legalmente por,
ALVARO PACHECO GAONA
C.C. N° 91.285.505 de Bucaramanga
Dirección: Calle. 11 N. 15-10- Local 402. Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: 3164513698
E-mail alpaga72@hotmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 024 DE 2023.

OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE, DURANTE LA VIGENCIA 2023, LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($31.738.200).

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que ésta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal, debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguaibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Teléfono (095)5769206 – Fax(095) 5769024
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP, usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo, se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo, se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

RODRIGO ALBERTO SOTO GÁMEZ
Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Celular: 312 636 9340
E-mail: educacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **Alcaldía Municipal**
Calle 5 N°. 3ª – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Teléfonos: (095)5769206 - (095)5769204
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: ADALEIDIS LEON
Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO